Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA

21148 ***Procedimiento ordinario 25/2013***

D/Dª PAZ GARCÉS CARBONELL, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000025 /2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª BEXI PAOLA MARTINEZ CARRION contra la empresa NEUSA MARIA DEL MAR MARTIN RESINO, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

FALLO

Que ESTIMANDO la demanda interpuesta por doña Bexi Paola Martínez Carrión contra doña Neusa María del Mar Martín Resino debo condenar y condeno a la demandada a que abone a la parte actora la cantidad de **1.417,57 euros**, más el 10 % de interés anual por mora.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Baleares.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada NEUSA MARIA DEL MAR MARTIN RESINO, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de las Islas Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a cinco de Noviembre de dos mil trece.
EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/162/846732